

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

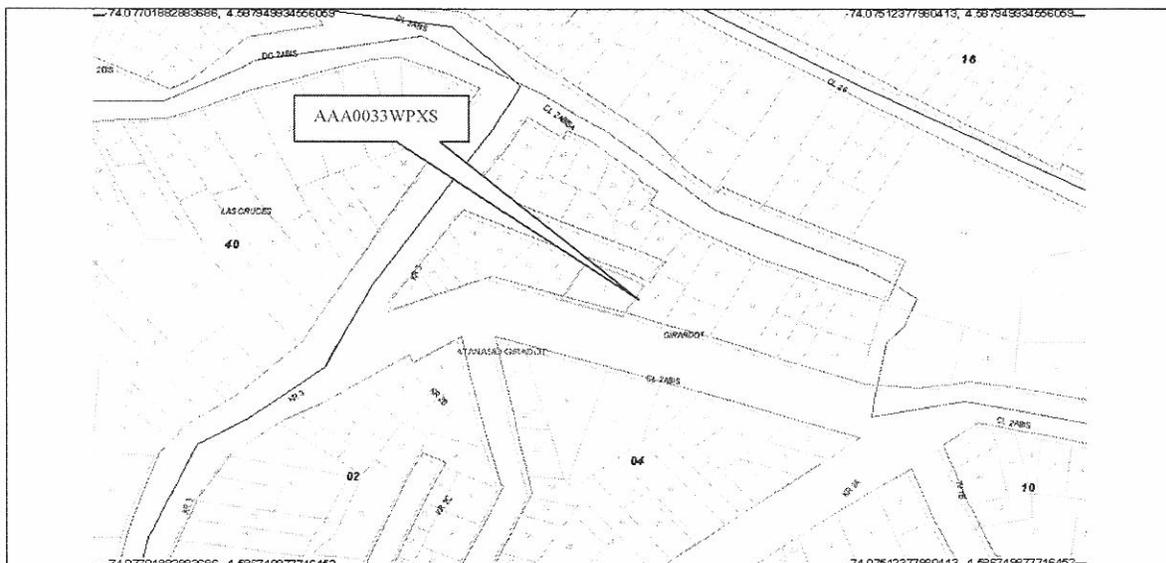
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1210
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER5838
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-31067

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Inspección 3 D Distrital de Policía
2.2 LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
2.3 UPZ:	(96) Lourdes
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Atanasio Girardot
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 2 No. 2 - 74
2.6 CHIP:	AAA0033WPXS
2.7 FECHA DE VISITA:	Julio 23 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Doce Personas – Tres Familias
2.9 ÁREA (m2):	160 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR – 1210



Página 1 de 5 *l.p.*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. **DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. **PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 206 en desarrollo del proceso de la querrela No. 11918.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica está conformado por dos edificaciones, una de un piso en la zona frontal, cuya estructura principal son muros de mampostería de arcilla sin refuerzo, con cubierta en teja de fibro cemento apoyada en una estructura de madera sobre los muros, los muros internos y externos están pañetados y pintados; en la parte posterior hay una construcción de tres pisos con estructura de pórticos de concreto y entresijos en placas aligeradas de concreto, algunas zonas tienen entresijo en madera. El aspecto general de la fachada del predio se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas de la edificación son ocho metros de frente y veinte metros de fondo.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buen estado, no se aprecian agrietamientos ni daños en los acabados, como se puede ver en las fotografías 1 y 2, sin embargo se detectó una fisura en la parte superior sobre la puerta principal de acceso, como se aprecia en la fotografía 3. Los muros internos de las dos construcciones están en buenas condiciones, las unidades de mampostería no presentan deterioro, no se evidencian fisuras ni agrietamientos, como se observa en las fotografías 4 y 5; en la fotografía 6 se ve el muro de fachada posterior de la construcción de tres pisos, no hay fisuras ni agrietamientos, en general el muro se aprecia en buenas condiciones.

Las placas de entresijo aligeradas están en buen estado, no hay deflexiones y no se observan daños estructurales, como se ilustra en la fotografía 7; el entresijo de madera que se encuentra en algunas zonas de la construcción de tres niveles está en buenas condiciones, no se observan elementos deteriorados, como se ve en la fotografía 8.

En líneas generales no se observa daño en la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

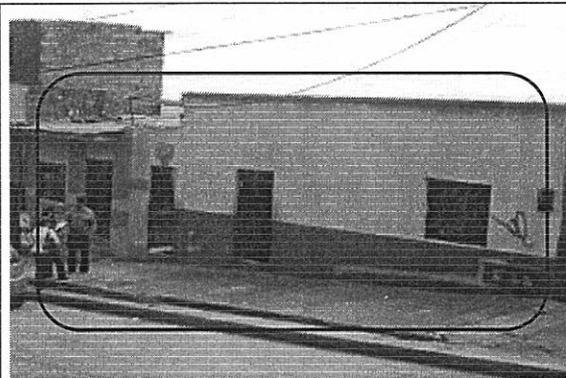


Foto 1. Vista general del inmueble



Foto 2. Muro de fachada en buen estado

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	



Foto 3. Fisura en zona superior del muro de fachada

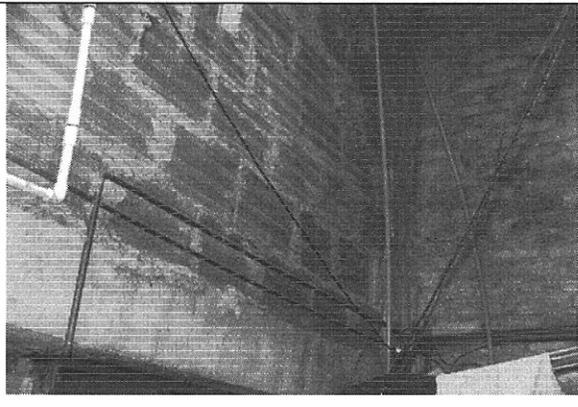


Foto 4. Muros internos en buen estado



Foto 5. Muros del segundo piso en buen estado

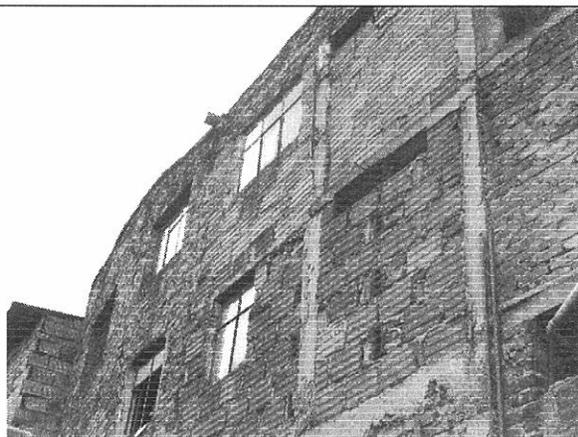


Foto 6. Aspecto general de la fachada posterior



Foto 7. Placa de entrepiso en buenas condiciones



Foto 8. Entrepiso en madera

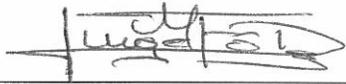
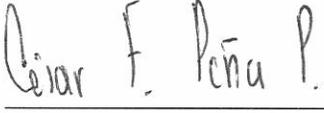
CAR – 1210

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 2 No. 2 - 74, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar la zona superior del muro de fachada que presenta fisuras
- Realizar mantenimiento general a todo al inmueble

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó:  Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo:  Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo:  GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Dirección	